1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	29 Junio 2026
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 26/05/2026 HASTA: 25/06/2026

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	**1413 DEL 25 ENERO 2026, N°. DEL PROCESO EN SECOP CD-1546-2026**
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II _____X____
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CARLOS ANDRES MARTINEZ PAZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.121.849.115 de Villavicencio
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE MODERNIZACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	ANA MARIA MONTENEGRO OVALLE C.C:1.121.841.370 de Villavicencio
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	26 DE ENERO DE 2026
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($20.400.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	26 ENERO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 MAYO 2026

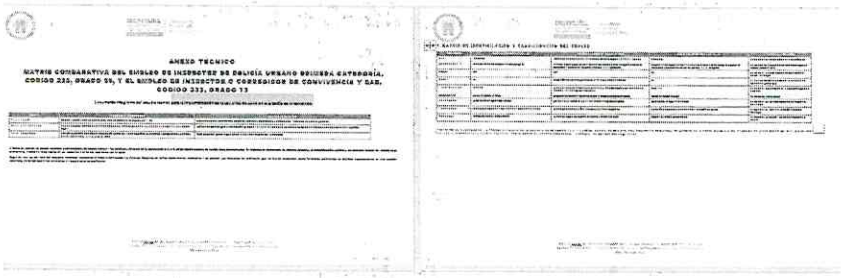
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	NO	FECHA:	N. A.
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	$10.200.000	FECHA:	21 MAYO 2026
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE $30.600.000		
PRORROGAS:	DOS (2) MESES	FECHA:	21 MAYO 2026
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	SEIS (6) MESES		
SUSPENSIONES:	FECHA: N. A.		
REINICIOS:	FECHA: N. A.		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA: N. A. DESCRIPCIÓN: N. A.		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	25/07/2026		

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No. 1

Brindar apoyo técnico en la actualización y ajuste del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, asegurando su alineación con los cambios normativos vigentes y las necesidades de modernización institucional.

DESCRIPCION DEL AVANCE: Durante la ejecución del presente contrato apoyo en la elaboración de la matriz comparativa del empleo de inspector de policía urbana primera categoría código 233, grado 09 y el empleo de inspector o corregidor de convivencia grado 13. La cual se encuentra anexa al estudio técnico para la creación del cargo de inspector en cumplimiento para la implementación de la Ley 2492 de 2025 en la Alcaldía de Villavicencio.



ACTIVIDAD No. 2

Brindar acompañamiento y asesoría requerida por la Dirección de Desarrollo Organizacional en los temas relacionados con el rediseño institucional de acuerdo a los requerimientos en la materia de Alta Dirección y demás dependencias de la entidad.

DESCRIPCION DEL AVANCE: En desarrollo del Contrato 1413 del -2026, comprendido entre el 26 de mayo de 2026 al 25 de junio de 2026, al contratista no le fue asignada ninguna actividad relacionada con asesorías.

ACTIVIDAD No. 03

Colaborar en la elaboración de respuestas a requerimientos y derechos de petición competencia de la Dirección de Desarrollo Organizacional, garantizando el cumplimiento de los términos legales y la calidad técnica de la información.

DESCRIPCION DEL AVANCE: Durante la ejecución del contrato apoye en la proyección de la contestación de la tutela NO 50001-40-88-001-2026-00155-00, con fecha del 2 de junio del 2026.

Villavicencio, 2 junio del 2026

Honorable Juez
LIZETH PAOLA MARTÍNEZ SIERRA
Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio E. S. D.

ACCIONANTE: YURIHANNA ORTIZ AYALA
ACCIONADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y OTROS
ASUNTO: CONTESTACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 50001-40-88-001-2026-00155-00

ASUNTO: Respuesta y Oposición a la Acción de Tutela de la referencia.

En atención al hecho tercero de la acción de tutela de la referencia, me permito informar que a la funcionaria YURIHANNA ORTIZ AYALA se le programó valoración por Psicología para el día 1 de junio de 2026 a las 8:30 a. m., en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Organizacional, ubicadas en la carrera 34 con calle 40, al costado del edificio del Comité de Ganaderos.

-Se brindó apoyo en la formulación de respuesta al oficio No. 1303/499, fechado el 16 de junio de 2026 y dirigido al señor Wilson Leonardo Romero. Cabe precisar que el expediente original reposa en la Dirección de Desarrollo Organizacional.



SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACION

No. 1303/499
Villavicencio, 16 de junio de 2026

Señor
WILSON LEONARDO ROMERO PADILLA
Auxiliar Administrativo
Dirección de Justicia
Secretaria de Gobierno y Pos Conflicto

Asunto: Respuesta al oficio radicado No. 4943 – Solicitud urgente e inaplazable de traslado laboral por riesgo para la salud

Cordial saludo.

En atención a la solicitud radicada ante la Dirección de Desarrollo Organizacional y Medicina Laboral, nos permitimos informar que esta Dirección ha dado cumplimiento a las recomendaciones médicas emitidas dentro de su proceso de reincorporación laboral y ocupacional.

Al respecto, usted se encuentra en proceso de reincorporación laboral desde el 14 de agosto de 2025, condición que continúa vigente conforme a las recomendaciones médicas emitidas.

ACTIVIDAD No. 04

Brindar soporte técnico en el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos sindicales gestionados por la Dirección de Desarrollo Organizacional, velando por la efectiva ejecución de los compromisos pactados.

DESCRIPCION DEL AVANCE: En cumplimiento al acuerdo Acuerdo 48: Nivelación de Grado de Agentes de Tránsito: El municipio de Villavicencio a través de la Secretaría de Movilidad, creará una comisión bipartita conformada por parte del municipio de Villavicencio por el secretario de movilidad o su delegado, Dirección Organizacional o su delegado y Dirección de Personal o su delegado y dos (02) representantes de las organizaciones sindicales firmantes, estableciendo un cronograma de trabajo, con tareas, responsabilidades y fechas precisas, para que inicie un estudio técnico que permita establecer la viabilidad jurídica y financiera de la nivelación del grado para agentes de tránsito.

se realizó la primera mesa de trabajo bipartita entre las organizaciones sindicales, Secretaría de Movilidad, Dirección de Personal y Dirección de Desarrollo Organizacional

- ✓ Viabilidad técnica para adelantar el estudio técnico
- ✓ Viabilidad Financiera para la modificación de los Agentes de Tránsito
- ✓ Viabilidad Jurídica para modificación de los actos administrativos correspondientes

COSTO DE AJUSTE SALARIAL – AGENTES DE TRANSITO

GRADOS	SALARIOS	EMPLEOS TIPO	Cargos
8	$ 4.476.171,00	Inspector de Tránsito y Transporte	4
		Técnico Administrativo	3
		Técnico Operativo	7
7	$ 4.476.171,00	Técnico Administrativo	1
		Técnico Operativo	2
6	$ 4.307.390,00	Técnico Administrativo	6
		Técnico Operativo	7
5	$ 4.090.465,00	Técnico Administrativo	26
		Técnico Operativo	97
4	$ 3.982.417,50	SERIAN LOS AGENTES	75
3	$ 3.874.370,00	Técnico Administrativo	8
		Técnico Operativo	13
2	$ 3.656.924,00	Agentes de Tránsito	75
		Técnico Administrativo	5
1	$ 3.440.043,00	Técnico Administrativo	1

- Se realizó proyección aritmética para el cálculo del grado 04 del nivel técnico derivado de ponderar los grados 03 y grado 05 que permitiera establecer el valor a asignar al grado 04 que no existe en la Escala Salarial del municipio
- La asignación de requisitos de formación académica y experiencia deberá ser proporcional a las diferencias entre grados salariales
- Se sugiere unificar el grado 07 y grado 08 del nivel técnico, teniendo que ambos se encuentran en techo por los limites salariales de Gobierno Nacional

ACTIVIDAD No. 05

Participar activamente en el despliegue de las actividades institucionales y los programas de capacitación liderados por la Dirección de Desarrollo Organizacional.

DESCRIPCION DEL AVANCE: En desarrollo del Contrato 1413 del -2026, comprendido entre el 26 de mayo de 2026 al 25 de junio de 2026, al contratista no le fue asignada ninguna actividad misional en este corte, sin embargo se han venido realizando los acompañamientos necesarios requeridos por la Secretaría.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

CARLOS ANDRES MARTINEZ PAZ
C.C.: 1.121.849.115

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 26/01/2026 y en plataforma SECOP II se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
1630	25/01/2026	0401-2-3.45.99.1000.45.232.02.02.008-2024500010210-1.2.1.0.00-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$20.400.000
3648	22/05/2026	0401-2-3.45.99.1000.45.232.02.02.008-2024500010210-1.2.1.0.00-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$10.200.000
VALOR TOTAL: TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE				**$ 30.600.000**

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **N°. 5 de 6.**

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$ 30.600.000**
b	VALORES PAGADOS	**$20.400.000**
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	**$ 5.100.000**
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$5.100.000
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
Junio	16/072026	9507933335	$2.500.000	$400.000	$312.500	$13.100

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

OBSERVACIONES: Esta supervisión aclara que según lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 1273 de 2018, el pago de la seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuara mes vencido.

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar

CD con la información).

OBSERVACIONES: N/A.

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

4.6 EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.

NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios profesionales No. **No. 1413 de 2026** certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO **N°. 05, equivalente al 83,33% de ejecución**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de **$ 5.100.000** (Cinco Millones cien mil Pesos mcte.)

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANA MARIA MONTENEGRO OVALLE
CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTORA DESARROLLO ORGANIZACIONAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3102605981

Nota. De existir alguna controversia entre el supervisor y el contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, el supervisor podrá hacer el informe individual siguiendo el presente formato y ajustando el párrafo anterior.

ANEXOS:

Soportes de pago de la planilla seguridad social.